

**INFORME DE COMISION
PLAN REGULADOR**

FECHA: 12 de mayo de 1999

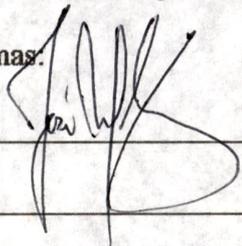
PRESENTES: Sr. Enrique Segura
Ing. Edgar Goicoechea
Ing. José Manuel Saéñz
Arq. Agustín Mourelo
Arq. Bruno Stagno
Sr. Jesús Flores
Arq. Luis Araya

Se conocen los siguientes puntos:

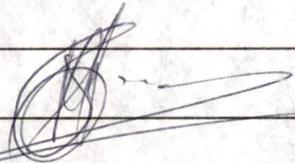
1. Dictamen de la Comisión para contratar un asesor legal, con el fin de una consulta permanente del Plan Regulador, con especialidad en Derecho Urbanístico.
2. Pedir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), información de las áreas que el Estado ya pagó para ampliar el derecho de vía en la carretera nacional, de la salida de la Licorera Las Brujas hasta El Oriente.
3. Ver contratación de un profesional por tres meses para revisión y corrección del Plan Regulador y la Legislación Urbana. Además, el Arq. Luis Araya para contactar a la Universidad Nacional(UNA), con el objetivo de un mapeo digitalizado.
4. Cada miembro tendrá una copia de lo que se ha llegado a corregir del Plan Regulador. (7 copias en total)
5. El Ing. Edgar Goicoechea queda como Secretario del Comisión y el señor José Manuel Saéñz como Presidente del mismo.
6. Las reuniones se celebrarán todos los miércoles a las 6 p.m, en el Palacio Municipal.
7. Contestar a Century 21 que se tomará nota de su comentario para el Plan Regulador, luego se les informará.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

Firmas:







000001
~~1000000~~
MUNICIPALIDAD DE LICORERA
RECIBIDO
Fecha: 16/05/99
Firma: [Signature]

RECIBIDO

Fecha: 11/6/99
Firma: JCF

INFORME DE COMISION PLAN REGULADOR

FECHA: 19 de mayo de 1999

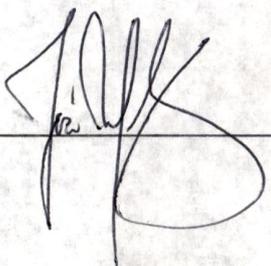
PRESENTES: Sr. Jesús Flores
Ing. Edgar Goicoechea
Ing. José Manuel Saénz
Arq. Luis Araya

Se procede a conocer los siguientes puntos:

1. Se conoce solicitud de permiso de construcción de Condominios Hacienda El Poró, ubicados en la Urbanización Hacienda EL Poró, distrito Escazú, cantón Escazú, finca # 1-481417 y se le deniega, debido a que, el profesional de la Dirección Técnica debe firmar todos los planos y el interesado debe indicar la justificación para aumento de densidad por condominio en urbanización.
2. Se vio oferta de servicios de José Jiménez para secretariado y digitalización, aceptando la misma, por lo que se le contratará y se le pedirá que asista a las reuniones del Plan Regulador.
3. Se procedió a analizar el Plan Regulador en sus capítulos de zonificación comercial y mixta industrial-comercio, se propusieron modificaciones que se incluirán en el documento borrador final.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

Firmas:






INFORME DE COMISION
PLAN REGULADOR

FECHA: 09 de Junio de 1999

PRESENTES: Sr. Enrique Segura Seco
Ing. Edgar Goicoechea
Sr. Jesús Flores
Arq. Agustín Mourelo
Ing. José Manuel Saéñz
Arq. Luis Araya P.

Se procede a conocer los siguientes puntos:

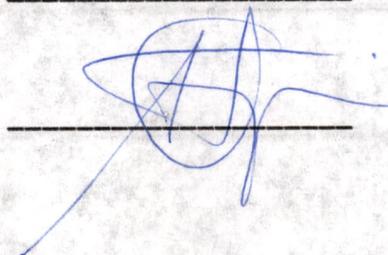
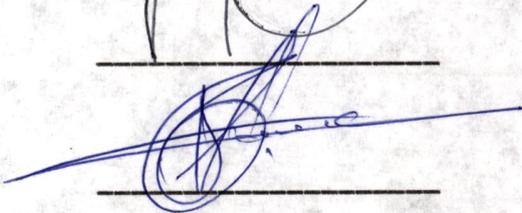
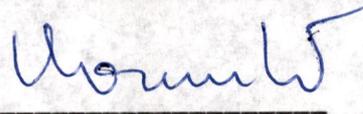
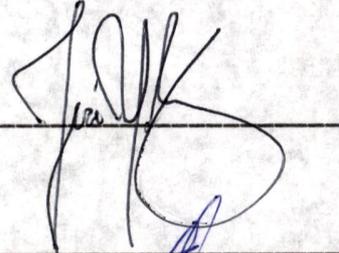
1. Se atiende solicitud del Arq. Manuel Calderón para ampliar densidad en Urbanizaciones, donde se deniega por cuanto la Urbanización original es en si misma un Plan Regulador y sus lotes y Areas Públicas se calcularon una densidad máxima, la cual aumentaría en 300% de acceder a la propuesta.

2- Se ve el caso de Hacienda El Poró, puesto que proponen menor densidad que la que ésta Comisión propone para el Plan Regulador, por lo que se acepta su propuesta y que se cobren las multas por iniciar obras sin permisos.

3- Se continúan revisando las zonificaciones. Se cubrió la zona de amortiguamiento. Se solicita traer propuestas para concluir próxima semana.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firmas:



INFORME DE COMISION

FECHA: 16 de Junio de 1999.

PRESENTES: Arq. Bruno Stagno
Arq. Jesús Flores
Ing. Edgar Goicoechea
Ing. José M. Sáenz
Arq. Luis Araya
Ing. Daniel Baudrit

- 1- Se lee acta anterior se modifica y aprueba.
 - 2- Se retoma caso de segregación propuesta por Arq. Manuel Calderón.
La Ley prevee que se requiere consulta a vecinos 50 metros alrededor... luego de lo cual la Municipalidad le indicara el ancho mínimo del acceso a dicha segregación.
 - 3- Copia de correcciones al Ing. Baudrit.
 - 4- Se conoce solicitud de Dave Watanabe, para edificio de Condominios. Se considera que la primera propuesta es insuficiente aunque el texto es razonable requerimos anteproyecto con fachadas. Con desarrollo de sitio, fachadas cuenten con vegetación.
 - 5- Se lee nota del INVU por Traspaso de responsabilidad de Usos del Suelo a Escazu.
 - 6- Se ve lista de permisos de Construcción deben agregarse direcciones específicas para facilidad de regidores, poner solo nombre monto, multa, dirección y número de distrito.
 - 7- Se siguen revisando zonas en Plan Regulador empezamos con Zonas de Amortiguamiento, Areas Agrícolas actuales se mantienen pero no deben ampliarse ni incentivarse.
- Mediados de Julio lista de Vialidad.
- 31 de Agosto finaliza toda corrección al Plan Regulador.
- 15 de Setiembre el asistente que se contrate tiene en limpio correcciones y mandar al INVU también pasar a Concejo.
- 30 de Setiembre Concejo aprueba anteproyecto.
- En Noviembre estamos haciendo cabildo.

INFORME DE COMISION

PLAN REGULADOR

Reunidos en el Palacio Municipal a las dieciocho horas y treinta minutos del martes veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y nueve, con los siguientes regidores y funcionario Municipal.

Presentes: Arq. Luis Araya P.

Sr. Jesús Florés ^{Ing. Edgar Goicoechea}

Arq. Agustín Mourelo

Arq. Bruno Stagno

Ing. José M. Sáenz

Se leen cartas de UPA Nacional y Coope SAER.L. por redacción de Plan Regulador que elimina termino Agrícola y los sustituye por Amortiguamiento.

- Sr, Jesús comenta que CODECE no esta del todo de acuerdo con la redacción de esas cartas y presentará una propuesta al respecto.

- La Zona de Amortiguamiento se cambia el Título por Zona Agrícola y de Amortiguamiento.

Hay que crear Reglamentación para:

a- Zonas de Río Tiribí.

b- Zona Control Especial Country Club.

Las Zonas de los Edificios en altura serán integradas a nivel de Texto, desaparecen del mapa, el límite es virtual e llas parcelas existentes en un rango no mayor a 100 metros del límite con el Contry Club, Multiplaza y Torres existentes en Palma de Mayorca.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión al ser las 8:45pm.

Firmas:.....
.....
.....

INFORME DE COMISION
PLAN REGULADOR

FECHA: 16 de Junio de 1999

PRESENTES: Sr. Jesús Flores
Ing. Edgar Goicoechea
Ing. José M. Sáenz
Arq. Luis Araya
Ing. Daniel Baudrit
Arq. Agustín Mourelo

- 1- Se lee acta anterior se modifica y aprueba.
- 2- Se retoma caso de segregación propuesta por Arq. Manuel Calderón.

El Cap. IV punto 6.4.1. Reglamento de Construcción, prevee que se requiere consulta a vecinos 50 mtrs alrededor para el cambio de uso del suelo, puesto que el cambio de densidad afecta igualmente el diseño original de la Urbanización, deberá aportar la información que allí se detalla; luego de lo cual la Municipalidad le indicará al ancho mínimo del acceso a dicha segregación.
- 3- Dar copia de correcciones del Plan Regulador al Ing. Baudrit.
- 4- Se conoce solicitud de Dave Watanabe, para edificio de Condominios. Se considera que la primera propuesta es insuficiente aunque el texto es razonable.

Requerimos anteproyecto con fachadas, con desarrollo de sitio, que las fachadas cuenten con un 15 % de vegetación.

- 5- Se lee nota del INVU por Traspaso de responsabilidad de Usos del Suelo a Escazù.

- 6- Se ve lista de permisos de Construcción. Deben agregarse direcciones específicas para facilidad de regidores, poner solo nombre, monto, multa, dirección y número de Distrito.

- 7- Se siguen revisando zonas en Plan Regulador empezamos con Zonas de Amortiguamiento, Areas Agrícolas actuales se mantienen pero no deben ampliarse ni incentivarse.

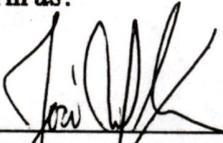
- 8- Se propone el siguiente Calendario de Trabajo:
Mediados de Julio deben estar listas las correcciones al Reglamento De Vialidad.
31 de Agosto finaliza toda corrección al Plan Regulador.
15 de Setiembre el asistente que se contrate tiene en limpio correcciones, para mandar al INVU también pasar al Concejo Municipal.

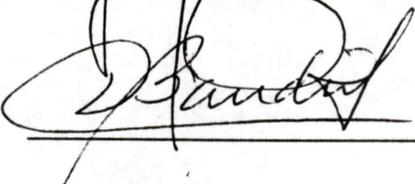
30 de Setiembre Concejo Municipal aprueba anteproyecto, del Plan Regulador.

En Noviembre estamos haciendo cabildo.

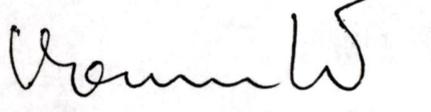
Sin mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión.

Firmas:









**INFORME DE COMISION
PLAN REGULADOR**

FECHA: 23 Junio de 1999

PRESENTES: Ing. Edgar Goicoechea

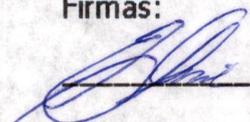
Sr. Jesús Flores

Arq. Luis Araya

1. Se revisan Actas anteriores se hacen correcciones y se aprueban.
2. El Sr. Jesús Flores presenta propuesta de CODECE para Areas de Protección. Se hacen correcciones menores, se presentarán copias en la próxima reunión.
3. El Sr. Jesús Flores informa, que la UNA lo recibirá junto con el Arq. Luis Araya el próximo Miércoles 30/06/99 a las 9:30 am.
4. Se presenta ante la Comisión el O.F.ING.124-99 INT, del Arq. Luis Araya, en el que se consulta sobre sobre la aplicación del Convenio de Garantía de Mantenimiento y Conservación de Bienes Públicos, aún cuando el mismo esté en proceso de estudio.
5. Se resuelve autorizar al Arq. Luis Araya para dar trámite normal a las solicitudes de permisos en tanto el Concejo Municipal deja en firme el procedimiento del Convenio de Mantenimiento y Conservación de Bienes Públicos.

Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión, al ser las 8:00pm

Firmas:





INFORME DE COMISION

PLAN REGULADOR

Reunidos en el Palacio Municipal, a las seis y cuarenta y cinco minutos del miércoles cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, con los siguientes regidores y funcionario municipal.

PRESENTES: Ing. José M. Sáenz

Arq. Bruno Stagno

Arq. Luis Araya.

- Revisión de propuesta de límites de Zonificación de Jesús Flores /UNA se vuelve a Zona Residencial Baja Baja Densidad en el crecimiento de San Antonio junto a Zona de Amortiguamiento Agrícola (se debe redactar los alcances de ZRBBD).

- Se lee documento del Sr. Walter Antillón para reglamentación de Vallas Publicitaria.

- Bruno Stagno conseguirá copia de Reglamento de Rótulos de Curridabat.

- José M. Sáenz, se lleva propuesta de circulación vehicular del Centro de Escazú, para replantear.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 8:15pm.

FIRMAS:.....

.....

.....

INFORME DE COMISION**PLAN REGULADOR**

Reunidos en el Palacio Municipal a las diecinueve horas con diez minutos del miércoles dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, con los siguientes regidores y funcionario municipal.

PRESENTES: Arq. Luis Araya P.

Sr. Jesús Flores

Arq. Bruno Stagno

Ing. José Ml. Sáenz S.

Sr. Daniel Baudrit.

Se lee acta anterior se aprueba.

Se lee artículo de Escazú 2000 sobre el Plan Regulador y la actividad Agrícola, se hacen comentarios, en el Cabildo se comunicará las propuestas y se explicarán, el Plan Regulador no esta en contra de la Agricultura, pero si esta en contra de la deforestación a ultranza.

Se revisa última modificación al mapa de Zonificación.

Se revisa solicitud de segregación en zona de Palo Campana no se autoriza la segregación se apoya la denegatoria en el informe de Sandra Blanco.

Se revisa propuesta de Zona de Protección Especial RIO TIRIBI, Jesús hará propuesta de garantía para reforestación en esta zona.

Se hacen correcciones y se aprueba.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las 8:45pm.

Firmas: _____



COOPASAE R.L. 000013

Cooperativa Agropecuaria de San Antonio de Escazú

27 de julio de 1999

Señores
Comisión Municipal
Plan Regulador, Escazú

Estimados señores:

Reciban un atento saludo de los afiliados de la **Cooperativa Agropecuaria de San Antonio de Escazú (COOPASAE R.L.)**. Es nuestro interés por este medio dar a conocer lo siguiente:

Conocedores de que actualmente la Comisión Municipal sobre el Plan Regulador está reflexionando la fundamentación de la futura zonificación del cantón, hemos creído conveniente reflexionar lo siguiente respecto a la Zona Agrícola:

1. Es nuestro interés que se mantenga lo establecido en el Reglamento Plan Regulador (proyecto), publicado en el Alcance 16 de La Gaceta 96 del 20 de mayo de 1998, en lo referente al Artículo 9 -Zonas de Amortiguamiento. De igual forma la Zona Agrícola y Zona Agrícola Forestal con sus respectivos requisitos.
2. Porque en un futuro puede limitarse la actividad agrícola, no solo por factores climáticos, sino que habría entramientos u obstáculos legales que en nada ayudaría al agricultor, siendo estos factores foráneos e impulsados por intereses económicos o sociales que chocarían con los agricultores.
3. Para la producción agrícola es importante mantener una Zona Agrícola, ya que si en el futuro se realizara una captación de agua por medio de acueductos, el productor, en forma organizada podría solicitar una parte de esa distribución.
4. Si tomamos en cuenta que en el sector agrícola no se aplica una política favorable, no posee subsidios, ni créditos razonables. En contraste con esto, en los diferentes mercados de San José llegan gran cantidad de alimentos producidos en Escazú, principalmente hortalizas, basta con dar una vuelta en los mercados y preguntar de donde provienen.



000014

COOPASAE R.L.

Cooperativa Agropecuaria de San Antonio de Escazú

5. Con respecto a la Agroindustria lo siguiente: A pesar de ser Escazú el segundo cantón de San José y estar tan cerca de la ciudad capital, contamos con actividades que nos diferencian de otros cantones, al mantener la producción de dulce por medio de trapiches artesanales y rústicos con motor o bueyes y atizados con leña, los cuales son muy atractivos para los turistas nacionales y extranjeros. Consideramos que si en el Plan Regulador no aparece la Zona Agrícola, dicha actividad quedaria desprotegida de las personas que les molesta la gente de pueblo campesino.
6. Nosotros los (as) agricultores de hoy, queremos hacer constar para futuras generaciones que en Escazú hay una Zona Agrícola que deseamos que perdure por muchos años, ya que es lo que ha hecho que el cantón sea lo que es.
7. Necesitamos que se mantenga el título de Zona de Protección, que nos garantice el abastecimiento del recurso hídrico, la conservación de la flora, fauna, mantener el paisaje y la purificación del aire, es por eso que apoyamos el pronunciamiento de la Asociación CODECE que para nosotros los agricultores es lo más apropiado para la Zona.
8. Nosotros los agricultores queremos que se mantenga el **mapa** que fue aprobado o discutido en los Talleres que se realizaron en el Liceo de Escazú y otros lugares. En el plano o mapa que ahora estamos observando ya no cuenta con la franja agrícola y la adornan con simples arbolitos para disimular. Para nosotros los humildes agricultores que siempre hemos estado luchando con las inclemencias de la naturaleza siempre hemos defendido nuestro folclore y ahora dice la Municipalidad que somos un grupo muy inferior y que no representamos un sector importante en la comunidad, porque no producimos grandes dividendos en los impuestos municipales y de eso no se trata. Queremos un plan regulador que nos mantenga por muchos años como somos, un cantón diferente a otros.



000015

COOPASAE R.L.

Cooperativa Agropecuaria de San Antonio de Escazú

San Antonio de Escazú, 26 de julio, 1999

Nosotros los abajo firmantes, socios de la Cooperativa Agropecuaria de San Antonio de Escazú, la mayoría agricultores de la zona alta de San Antonio de Escazú; no estamos de acuerdo con los cambios que le han dado al Plan Regulador y sus reformas de cómo estaba redactado desde un principio, según se vio en los talleres que se hicieron para corregir muchas cosas.

En el encabezamiento de este documento que estamos mandando a la Comisión del Plan Regulador manifestamos nuestras inquietudes donde casi para no decirlo más claro, la municipalidad nos saca del ramo de la agricultura, donde casi doscientas familias vivimos de esta actividad, manteniendo el folclore, el medio ambiente y muchas tradiciones que hacen diferente a Escazú de otros Cantones.

Atentamente,

JGS
Jaime González Solís
Secretario, COOPASAE R.L. y
Presidente, UPA NACIONAL San
Antonio de Escazú

NOTA: Si en el documento van firmas repetidas de UPA y de la Cooperativa es que los firmantes están en las dos organizaciones.

| NOMBRE COMPLETO | FIRMA | Nº DE CEDULA |
|---------------------------------|----------------|------------------|
| <i>Damar Sandi Sandi</i> | <i>[Firma]</i> | <i>1-933-936</i> |
| <i>Monco Tulio Sandi A.</i> | <i>[Firma]</i> | <i>1-591-696</i> |
| <i>Wagner Rojas Chi.</i> | <i>[Firma]</i> | <i>1-821-878</i> |
| <i>Fredy Madrigal C.</i> | <i>[Firma]</i> | <i>1-703-108</i> |
| <i>Guam Cavales C.</i> | <i>[Firma]</i> | <i>1-408-388</i> |
| <i>M. L. Sosa Solís Vazquez</i> | <i>[Firma]</i> | <i>1-468-780</i> |



COOPASAE R.L.

Cooperativa Agropecuaria de San Antonio de Escazú

| | | |
|-----------------------------|--|----------------------|
| Ricardo Fernández V | | 1-216-771 |
| Juan José Borda Sáiz | | 1-397-495 |
| Xorge Alberto Bred. Herrera | | 1-822-296 |
| David Calero Sáiz | | 1-479-674 |
| Donce Ygnacio Cordero | | 1-510-080 |
| Sergio Solórzano | | 7-530-069 |
| Demetrio D. D. | | 1518-435 |
| MARIO CORRELES | | 1011 283 |
| Abacino Cordero | | 1-439-616 |
| Cecilio Cubillo Hidalgo | | 1-914-365 |
| Rolando Mera Mera | | 1472 989 |
| Eugenio Sáiz | | 1-259-540 |
| Eugenio Delgado | | 1-504-926 |
| Miguel Chavarría J. | | 1-579-900 |
| Gilberto Sánchez | | 1-340-502 |
| Mauricio Saez M. | | 1-709-876 |
| Ante Muel | | 1-985-879 |
| Olga Delgado Lotis | | 1-231-587 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

27 de Julio de 1999.

Señores
Comisión Municipal
Plan Regulador
Escazú
Presentes

Estimados Señores:

Reciban un atento saludo de los afiliados a la **Seccional de Upa-Nacional**, San Antonio de Escazú. Es nuestro interés por este medio dar a conocer lo siguiente:

Conocedores de que actualmente la Comisión Municipal sobre Plan Regulador está reflexionando la fundamentación de la futura zonificación del cantón, hemos creído conveniente reflexionar respecto a la Zona Agrícola lo siguiente:

- 1- Es nuestro interés que se mantenga lo establecido en el Reglamento Plan Regulador (proyecto), publicado en el Alcance 16, La Gaceta 96 del 20 de mayo de 1998, en lo referente al Artículo 9- Zonas de Amortiguamiento. De igual forma la Zona Agrícola y Zona Agrícola Forestal con sus respectivos requisitos.
- 2- Porque en un futuro puede limitarse la actividad agrícola, no solo por factores climáticos, sino que habría entramientos u obstáculos legales que en nada ayudaría al agricultor, siendo estos factores foráneos e impulsados por intereses económicos o sociales que chocarían con los agricultores
- 3- Para la producción agrícola es importante mantener una Zona Agrícola, ya que si en el futuro se realizara una captación de agua por medio de acueductos, el productor, en forma organizada podría solicitar una parte de esa distribución.
- 4- Si tomamos en cuenta que en el sector agrícola no se aplica una política favorable, no posee subsidios, ni créditos razonables. En contraste con esto, en los diferentes mercados se San José llegan gran cantidad de alimentos producidos en Escazú, principalmente hortalizas, basta con dar una vuelta en los mercados y preguntar de donde vienen.
- 5- Con respecto a la Agroindustria lo siguiente: A pesar de ser Escazú el segundo cantón de San José y estar tan cerca de la ciudad capital, contamos con actividades que nos diferencian de otros cantones, al mantener la producción de dulce por medio de trapiches artesanales y rústicos con motor o bueyes y atizados con leña, los cuales son muy atractivos para los turistas nacionales y extranjeros. Consideramos que si el Plan Regulador no aparece la Zona Agrícola, dicha actividad quedaría desprotegida de las personas que les molesta la gente de pueblo campesino.
- 6- Nosotros los(as) agricultores de hoy, queremos hacer constar para futuras generaciones que en Escazú hay una Zona Agrícola que deseamos que perdure por muchos años, ya que es lo que hecho que el cantón sea, lo que es.
- 7- Necesitamos que se mantenga el título de Zona de Protección, que nos garantice el abastecimiento del recurso hídrico, la conservación de la flora, fauna, mantener el paisaje y la purificación del aire, es por eso que apoyamos el pronunciamiento de la Asociación CODECE que para nosotros los agricultores es lo más apropiado para la Zona.

000019

UNION NACIONAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

San Antonio de Escazú, 26 de julio, 1999

Nosotros los abajo firmantes, afiliados de UPA NACIONAL, la mayoría agricultores de la zona alta de San Antonio de Escazú; no estamos de acuerdo con los cambios que le han dado al Plan Regulador y sus reformas de cómo estaba redactado desde un principio, según se vio en los talleres que se hicieron para corregir muchas cosas.

En el encabezamiento de este documento que estamos mandando a la Comisión del Plan Regulador manifestamos nuestras inquietudes donde casi para no decirlo más claro, la municipalidad nos saca del ramo de la agricultura, donde casi doscientas familias vivimos de esta actividad, manteniendo el folclore, el medio ambiente y muchas tradiciones que hacen diferente a Escazú de otros Cantones.

Atentamente,

JG
Jaime González Solís
Secretario, COOPASAE R.L. y
Presidente, UPA NACIONAL San
Antonio de Escazú

NOTA: Si en el documento van firmas repetidas de UPA y de la Cooperativa es que los firmantes están en las dos organizaciones.

| NOMBRE COMPLETO | FIRMA | Nº DE CEDULA |
|----------------------------|---------------------------|--------------|
| <i>Ronier Sandi Sandi</i> | <i>Ronier Sandi Sandi</i> | 1-233-936 |
| MARCO TULIO SANDI | <i>MT Sandi</i> | 1-581-686 |
| <i>Rodolfo Chora Chora</i> | | 1432989 |

